
Archivo de Planos

Protocolo para Archivo de Planos

Requisitos:

Â

.Â Â Â Â Â Â Â Â
Predios Urbanos

Â

Subdivisión

Plano y Resolución de la Dirección de Obras Municipales que aprueba la subdivisión, con individualización del propietario, título y los lotes resultantes de la subdivisión con su superficie y deslindes.

Â

Loteo

Plano aprobado por la Dirección de Obras Municipales, con indicación del propietario, título de propiedad, superficie y deslindes de los lotes resultantes.
Urbanización

Â

Fusión

Plano de fusión
Resolución de la Dirección de
Obras Municipales, con indicación del o los propietarios de los predios fusionados, títulos y superficie y deslindes del nuevo predio fusionado.

Â

Condominios

Plano y Resolución Municipal de
aprobación
Certificado de Copropiedad
Inmobiliaria.
Asignación domiciliaria

Â

Â

Predios
Agrícolas

Â

Plano con los lotes resultantes,
visado por el Servicio Agrícola y Ganadero "SAG".

Autorización del Ministerio de
Agricultura, para el caso de apertura de camino por el cambio de uso de
suelo.

Urbanización ejecutada o
garantizada, para el caso de apertura de camino.

Para el caso de que se
constituya servidumbre de tránsito, de deber dejar constancia tanto en el
plano como en la minuta explicativa y posteriormente constituir la
servidumbre por escritura pública.

Certificado de la Dirección de Obras Municipales o Dirección de Vialidad, que acredite que se accede a camino
existente, si procede.

Autorización y recepción de la
obra por la Dirección de Obras Municipales.

Minuta Explicativa de la
subdivisión.

Â